Guayaquil, abril 10 de 2012

Señores:
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ETERIO S.A.
Ciudad

Estimados señores:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 321 de la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario, cúmpleme informar que la Compañía ETERIO S.A. en el ejercicio económico del 2011 no ha tenido movimiento operacional, según consta en los registros contables al cierre del ejercicio, de manera que no tengo ningún aspecto relevante que destacar.

Se adjuntan los estados financieros al cierre del ejercicio 2011, para su conocimiento.

Es todo en cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente,

Carlos Hernández A.
COMISARIO
C. I. # 0912518180